



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 957 / 2012.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 184/2012, de fecha 27 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PASANTIA DE MEDICINA denominadas Internado Medicina por Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, con la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes alumnos que se detallan a continuación:**

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
CRISTIAN NAVARRO PARRAGUEZ	
SERGIO MAUGARD TEPPER	

Dicha Pasantía que se realizarán en las Postas de Zapallar y Catapilco del Departamento de Salud, desde el 27 de Febrero de 2012 y hasta el 20 de Abril de 2012.

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para gastos de locomoción y colación.
- 3° **Impútese el Gasto** al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-

